

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC AGRICULTURA POR CONTRATO 2022



BENEFICIARIOS

- Palmicultores de pequeña y mediana escala.
- Persona natural o jurídica, esquemas asociativos con contratos de comercialización de su producción



ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Sostenimiento de cultivos.
- Compra de productos nacionales para comercialización



CONDICIONES FINANCIERAS

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa	Tasa de interés con subsidio
Pequeño	IBR -2,6 %	7 % e.a	Hasta IBR -1,1 %
Mediano	IBR +0,9 %	6 % e.a	Hasta IBR +0,9 %
Esquemas asociativos	IBR -2,6 %	7 % e.a	Hasta IBR -1,1 %



GARANTÍAS

La garantía del FAG será del 80% del valor del crédito que financie el proyecto



REQUISITO ESPECIAL

El productor debe acreditar ante el intermediario financiero la suscripción de un contrato u orden de compra

Para conocer los requisitos del contrato dirigirse a:

<https://www.finagro.com.co/1%C3%ADneas-especiales-de-cr%C3%A9dito-lec-finagro>



PLAZOS

- Plazo máximo de otorgamiento del subsidio será hasta 3 años



Cualquier consulta:

www.finagro.com.co • finagro@finagro.com.co • Agrolínea nacional: 018000 912 219

Andrés Silva: amsilva@fedepalma.org • Cristian Gil: cgil@fedepalma.org

Información tomada de la Circular Externa 05 de 2022 "Plan Anual de LEC 2022" y de la página web www.finagro.com.co